

14 ENE.

14325

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España y sus posesiones, por "UN MUEBLE COMBINABLE EN CAMA, SILLON Y BAUL", a favor de D. José MENA RODRIGUEZ, de nacionalidad española y residente en La Coruña, Calle Orzán, núm. 26.-

- - - - -

5; El objeto del presente Modelo de Utilidad se relaciona con un mueble combinable en cama, sillón y baul -- que se caracteriza por ofrecer la máxima comodidad en -- sus diversos estados de transformación y por ocupar un -- espacio sumamente reducido al estar convertido en baúl o caja, lo que permite su empleo en habitaciones de dimen- siones reducidas a la par de ofrecer un aspecto elegante y de estética perfecta.

10. Ya se conocen ciertos sistemas de muebles combina- bles que como es sabido no han logrado abrirse paso en -- el mercado por la sencilla razón de no corresponden a las exigencias modernas en cuanto a comodidad, diversidad en su empleo y rapidez para transformarlo en el mueble desea



do en cada caso o, finalmente, en baúl al no hacer uso del mueble propiamente dicho.

En los adjuntos dibujos se representa, como ejemplo, una forma de ejecución del presente modelo de utilidad, en

5. los cuales

La fig. 1 representa en perspectiva el conjunto del mueble convertido en cama.

La fig. 2 indica el mueble plegado en forma de baúl encerradas las partes constitutivas.

10. La fig. 3 muestra el mueble convertido en sillón, y

La fig. 4 ilustra, visto de costado, el sillón transformado en cama, y

La fig. 6, finalmente, representa el mismo baúl, visto de costado cerrado uno de los armarios laterales.

15. Con referencia a los dibujos, a continuación se describe el funcionamiento del mueble combinable, objeto de este invento.

Partiendo de la base, o sea cuando el mueble se halla en estado plegado o cerrado en forma de baúl según se indica en la fig. 2, para su transformación en sillón, ilustrado en la fig. 3, se procede a abrir la caja baúl mediante las dos cerraduras -N- (fig. 5) y con ello las dos tapas acharneladas -M-. A la base -A- se atornilla por medio de unas tuercas de aletas (no representadas en el dibujo),

20. por el interior de la tapa respaldo -E- quedando ésta en posición vertical según se ilustra en la fig. 3. De igual modo, se sujetará el respaldo propiamente dicho -B- mediante la brida -L-; después se apoyan en el estante -E-, que en este caso hace las veces de tapa respaldo, según se ha explicado anteriormente, los brazos -D- que se atornillan,

25. del modo conocido, al asiento -C- que a su vez queda suje-

30.



to por tornillos a la citada base -A- por medio de las -
bridas -K-. Hecho esto, solo es preciso bascularlo hacia
atrás con lo cual el mueble queda transformado en sillón
alojando debajo del asiento el colchón que preferentemen
5. te se compone de dos partes.

Ahora bien, cuando se quiere transformar el mueble
sillón en mueble-cama, solo es preciso bascular hacia --
adelante el asiento -C- (fig.3) quedando apoyado un res-
paldón metálico en el suelo para servir de sostén. A con
10. tinuación se hace girar hacia adelante el respaldo -B- ,
hasta que su parte saliente llegue a apoyarse sobre el -
asiento con lo cual queda establecida una superficie de
somier metálico -G- de un largo de cama normal, y al pro
pio tiempo al descubierto el estante -H- que puede ser -
15. vir a contener servicios higiénicos, de tocador o análo-
gos.

Según se representa en la fig. 1, en una de las --
partes laterales del mueble, adyanente al respaldo -E- ,
hay dispuesto un armario cerrable -I- que se puede des -
20. tinar, verbigracia a bar o análogo, mientras en el lado-
opuesto se puede acondicionar un pequeño estante para li
brería, ambos de manera que sean fácilmente accesibles -
tanto al estar convertido el mueble en cama como en si -
llón. Por otra parte, sobre la tapa de bisagra dispuesta
25. en la parte alta de la tapa o respaldo -E-, ventajosamen
te se dispondrá amoviblemente de la manera conocida una-
barra metálica que sirve de percha para colgar trajes, -
etc. mientras esté convertido en cama el mueble descrito.

Finalmente, para volver a transformar en baúl el -
30. mueble, solo es necesario destornillar las tuercas de --
aletas a que se hace referencia anteriormente y disponer



las distintas partes en la forma representada en la fig. 2, cerrando luego el baúl mediante sus cerraduras conforme se indica en la fig. 5.

5. Descrito esencialmente el objeto del presente modelo de utilidad, se hace constar que es susceptible de modificaciones constructivos en el sentido más amplio sin por ello apartarse del espíritu del invento, dependiendo estas principalmente del fin a que se destina el mueble.

10. El baúl-sillón-cama se distingue de lo conocido en el arte por llevar su asiento elástico y bascular con o sin almohadón de muelles, sin variar su estructura, pudiendo, si fuese preferido, construirse sin tapa cuando no tiene necesidad de transportarse. El respaldo lleva orejeras para apoyo de la cabeza a ambos lados. Su estructura exterior puede fabricarse con chapa o tubos metálicos, y ser adaptada a las necesidades de sanatorios, hospitales, etc., sustituyendo las patas por ruedas de goma para facilitar el traslado cómodo de una habitación al quirófano y análogos.

15. 20. NOTA.- Descrito cuanto precede, solo resta consignar que lo que se declara como de propia y nueva invención, es lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

25. 1.- Un mueble combinable en cama, sillón o baúl compuesto de una caja (fig.2) cerrable que comprende, por una parte, la armadura del mueble propiamente dicho y, por otra parte, los accesorios auxiliares como son somier, colchón etc.

30. 2.- Un mueble combinable según la reivindicación 1, caracterizado porque para convertir el baúl en sillón (fig. 3), después de abiertas las cerraduras del baúl y las ta-



pas de charnelas (M), a la base (A) se atornilla adecuadamente la tapa-respaldo (E) quedando esta en posición vertical; del mismo modo se procede a sujetar el respaldo propiamente dicho (B) por medio de la brida (L) apoyando luego en el estante (E) los brazos (D) que se atornillan al asiento (C) que a su vez se sujeta a la citada base (A) por medio de las bridas (K); hecho esto, basculando el conjunto hacia atrás, el mueble queda transformado en sillón pudiendo alojarse debajo del asiento el colchón doblado o de dos partes.

5. 3.- Un mueble combinable según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque para convertir el mueble-sillón en mueble-cama, solo es preciso bascular hacia adelante el asiento (C) (fig.3), sirviendo de sostén un respaldón apoyado en el suelo, haciendo luego girar hacia adelante el respaldo (B) hasta que su parte saliente llegue a apoyarse sobre el asiento, con lo cual queda establecida una superficie plana uniforme de somier (G) y al propio tiempo descubierto el estante (H).

15. 4.- Un mueble combinable según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque en uno de los lados de la base (A) se dispone ventajosamente una estantería que puede destinarse verbigracia a librería, mientras en el otro lado se instalará un armario acondicionado para servicio de bar u otros usos.

20. 5.- "UN MUEBLE COMBINABLE EN CAMA, SILLON Y BAUL".
 Todo según queda descrito en la presente memoria y condensado en sus reivindicaciones, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 14 de Enero de 1.947

P.A.

EL AGENTE OFICIAL.

ANTONIO MARAÑO SIYIDANES

P. A.

14325

14

FIG. 1

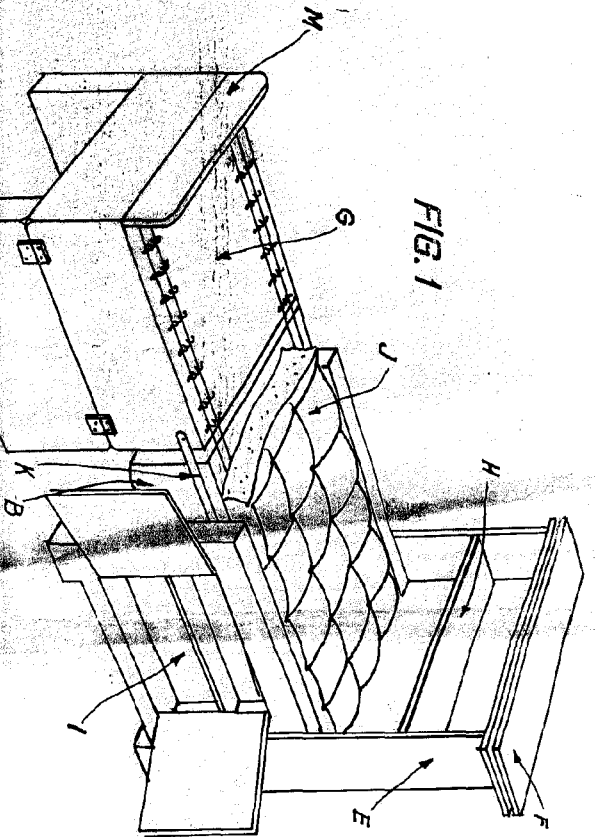


FIG. 2

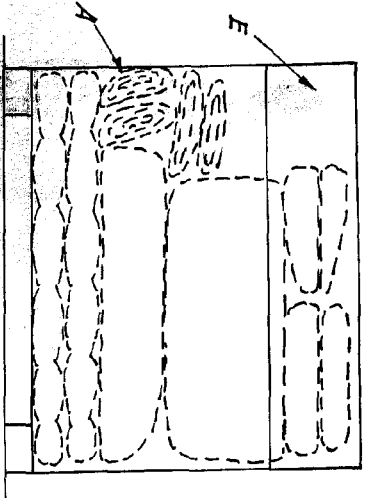


FIG. 3

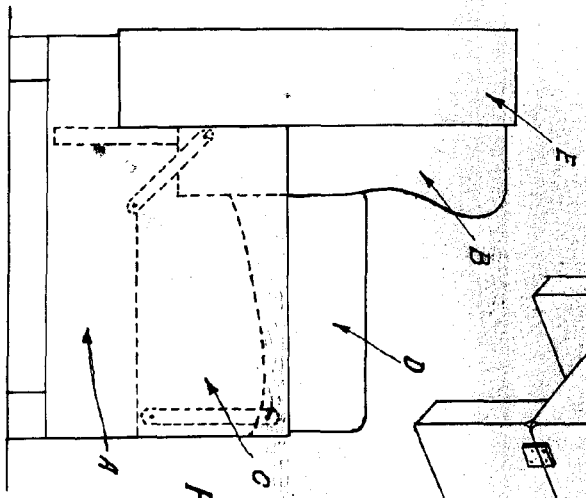
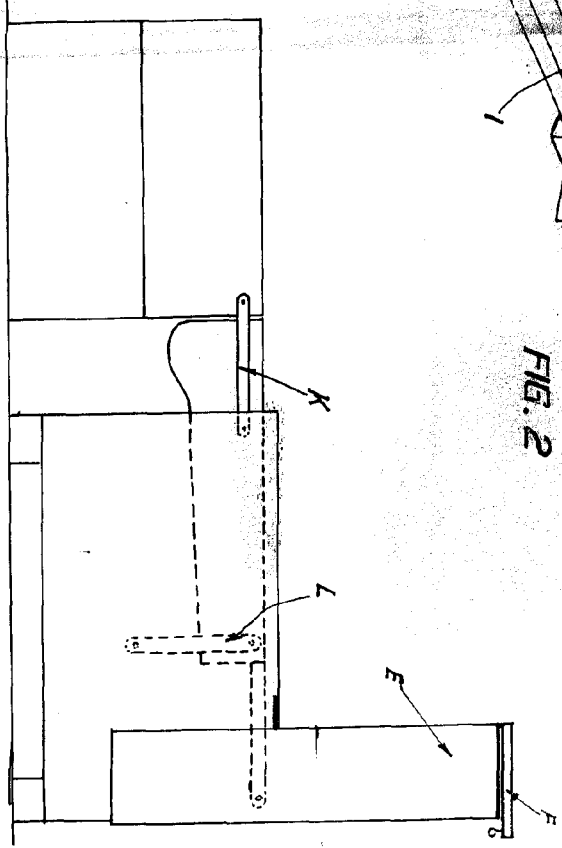


FIG. 4



MADRID 74. ENERO 1967

D. P. M. M. M.

ESCALA VARIABLE

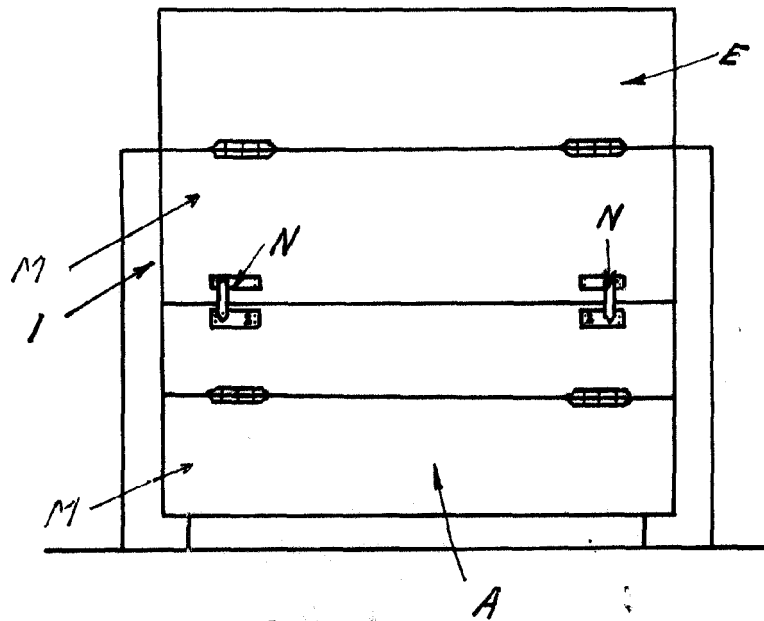


FIG. 5

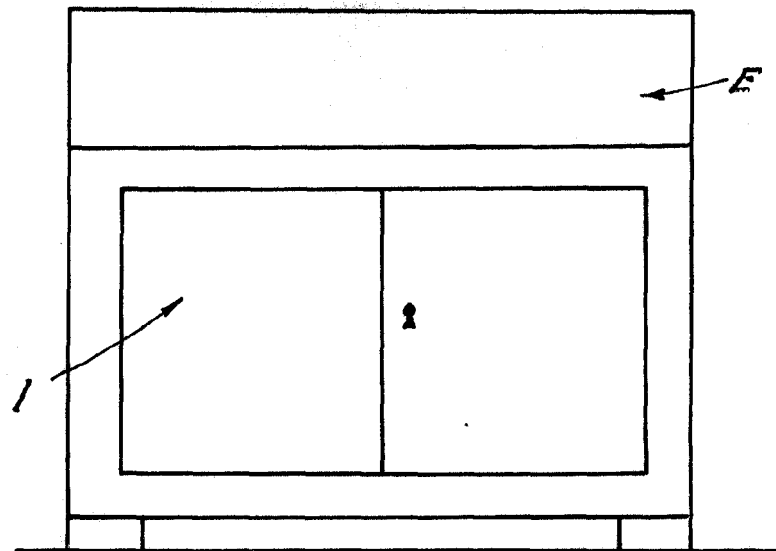


FIG. 6

MADRID 14 ENERO 1949

ESCALA VARIABLE